

ADMINISTRADOR PROPIETARIO

DON SOTERO ROIZ.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

## EL CORREO DE CANTÁBRIA.

PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO.

Comunicados y anuncios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 rént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ADELANTADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.

## OSTRAS.

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su Depósito de exportacion, situado en la estacion férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre wagon en cantidades que no bajen de 350 de extra, 400 de 1.ª, 500 de 2.ª ó 600 de 3.ª, á los precios siguientes:

Mil extra peso aproximado	125 hilos.	125 Pts.
1.ª	»	100 » 100 »
2.ª	»	80 » 75 »
3.ª	»	60 » 50 »

También hace remesas en cantidades menores siempre que no bajen de 20 kilos cargando 5 pesetas más por millar.

Don Cayetano Gomez en esta ciudad, Muelle, núm. 8, y don Manuel Gallo, en Boó, venden también dichos moluscos por mayor y menor.

## RESTAURANT REGATILLO

PLAZA DE ATARAZANAS.

Las recientes reformas realizadas en este antiguo y acreditado establecimiento, han venido á hacer resaltar más el esmerado servicio que en él encuentran sus numerosos parroquianos, sin que se alteren los precios sumamente económicos que han sido el mayor aliciente para los consumidores que seguirán hallando á todas horas y como siempre su bien surtida mesa, con arreglo á todas las exigencias.

## LA AUTORIDAD DE MARINA.

El señor Comandante accidental don Victor Marina, parece se halla dispuesto, mientras él ejerza el mando, á no consentir anomalías de ningún género dentro del servicio, á ser recto en todas sus cosas y á poner remedio en cuantos asuntos de los que están bajo su jurisdiccion lo requiriesen.

No nos estraña, dadas las especiales condiciones de caracter que distinguen á tan apreciado oficial de la Armada, pues por su talento, por su modestia, compatible con la energia cuando las circunstancias lo exigen, está en muy buenas condiciones para dejar gratos recuerdos de su paso por el puesto que accidentalmente desempeña.

Creyéndolo de estricta justicia, por conceptuar un entuerto lo que venia sucediendo con las lanchas de prácticos y á virtud de repetidas quejas que haya recibido, originadas por la organizacion de aquel importante servicio, ayer comunicó el Sr. Marina la orden siguiente:

«Al Práctico mayor del Puerto.  
Ha llegado á mi noticia el desorden con se esquinan las embarcaciones de los prácticos de este puerto, para salir á prestar el servicio de Pilotaje que les está encomendado.

Para prevenirlo y evitar mayores males como por desgracia ha ocurrido recientemente con una lancha de práctico del puerto de Bilbao en que han perecido varios de sus tripulantes y otros casos que no necesito recordar á V. he dispuesto que:

1.º Los patrones natos de las lanchas de los prácticos, son cada uno de ellos en la de su propiedad ó de su servicio.

2.º Que la dotacion de esta embarcacion sea de nueve hombres fijos además del patron-práctico, y uno de ellos capaz de su inteligencia marinera de dirigir la embarcacion según las órdenes recibidas de el primero, tan luego el práctico entre en el buque que haya de pilotear.

3.º Estas dotaciones serán de eleccion del práctico-patron de la embarcacion, según la ley les previene y autoriza esgrégidos é inscritos de esta matrícula.

4.º Procurarán los prácticos, elegir sus esquinaciones entre los inscritos verdaderamente marineros, pues en los tiem-

pos de invierno en esta costa se necesitan inteligencia de ella y la facultativa que da la práctica de mar.

5.º Cada embarcacion de práctico, se proveerá de un Rol en que se anotará la gente que designa de dotacion fija, y señalarán el sotapatron que ha de asumir el mando cuando el práctico patron esté ejerciendo sus funciones. De este Rol se han de proveer en un intervalo de tiempo que no ha de exceder de 48 horas despues de intelingenciados de esta orden.

6.º Queda absolutamente prohibido y bajo la multa que en su caso crea procedente imponerle al trasgresor, que salgan fuera de la boca del puerto en uso ó no de sus funciones, los prácticos, con menor dotacion en su lancha que la asignada más arriba.

7.º Así mismo encargo á los prácticos bajo la más severa responsabilidad, que me denuncien sin contemplacion alguna las embarcaciones de tráfico interior del puerto que suelen salir fuera de él y atracan á los buques que viene en su demanda vulnerando las leyes sanitarias y exponiéndose á desastres que estoy en el deber de evitar.

En cumplimiento de las órdenes que preceden se hará V. cargo y me dará cuenta de haberlas comunicado á los prácticos del puerto.

Creemos que estas disposiciones no han de dar lugar á otra cosa que á evitar quejas como las que por lo visto han motivado tal determinacion de la Comandancia, pues los interesados en el lemanaje sabrán reconocerlo así, los prácticos pondrán cuanto esté de su parte á fin de conciliarlos ánimos estableciendo un orden que dé fórmula para que todo quede arreglado como es debido, y obrando todos con tal cordura, podrá llegarse fácilmente y sin menos cabo de nadie, al punto que desea la digna autoridad de Marina.

Nos alegraremos no equivocarnos, y que los buenos deseos de todos prevalezcan en esta cuestion, sin que ninguna de las partes interesadas tenga motivo para creer que haya podido sufrir lesiones en sus respectivos derechos.

Esperamos que así sucederá.

## REBAJA DE CONTRIBUCION.

Ha sido tan simpática á los gremios de industriales de Santander la campaña emprendida por el diputado á Cortes señor Perojo, valiéndose de una bonita memoria al Sr. ministro de Hacienda, el cual en el Congreso calificó este trabajo de notable; ha despertado tan justificado interés este importante asunto en el ánimo de los montañeses, pues se trata de descargar á la provincia de un alivio anual que supone muchos miles de pesetas en la tributacion, que seguimos paso á paso la marcha de las gestiones á fin de poder comunicar á nuestros lectores las noticias oficiales que encontramos respecto al resultado que van obteniendo los señores diputados que han intervenido en la cuestion, para bien no pequeño de nuestra gravada y castigada provincia.

El Sr. Alvear siguió en la campaña

al Sr. Perojo; el Sr. Aparicio también parece emplea sus influencias en el mismo sentido, como no podia menos de suceder, tratándose de una importante suma de que todos tratan de librarnos, porque se la estamos pagando de más al Estado.

Ahora, en una de las últimas sesiones del Congreso, vino á plantearse una cuestion de apreciacion que hemos de darla á conocer á nuestros lectores por el interés que encierra y por el deseo que se ha despertado de conocer la verdadera situacion del asunto.

El Sr. Alvear se conformaba con que la rebaja se hiciera en los próximos presupuestos; mientras el señor Perojo, autor de la denuncia de la falta de equidad en la tributacion, opinaba que el remedio debe ser inmediato, pues una vez reconocido el mal no hay razon para que se le deje subsistir por más tiempo.

Con objeto de no prejuzgar estas trascendentales ideas de apreciacion, dejamos al buen criterio del público, juez inexorable, que falle el asunto en vista de los párrafos que, tomados del extracto de sesiones del Congreso, insertamos á continuacion.

Dice así:

El Sr. Alvear: Doy muchas gracias al Sr. Ministro de Hacienda por la benévola atencion que ha prestado al asunto importantísimo de que me he ocupado, y que tanto interesa á los pueblos que representan.

Desde luego, ya que otra cosa no puede ser, me basta con el ofrecimiento que acaba de hacer S. S. de despachar con urgencia las solicitudes que aquellos Ayuntamientos vayan presentando; y como S. S. se halla penetrado de las justas razones que me han movido á hablar esta tarde, yo le ruego, y espero que las ha de tener presente además en la confeccion de los próximos presupuestos, para traer en ellos consignada á favor de los ayuntamientos ó poblaciones de la provincia de Santander la excepcion de que por ministerio de la ley disfrutan desde luego las de Galicia, Asturias y Canarias para los efectos del pago de la contribucion de consumos.

El Sr. Perojo: He pedido la palabra para consignar que celebrando como celebró, y agradeciendo como agradezco al Diputado Sr. Alvear, el que en la sesion de ayer viniera á reforzar con su excepcional testimonio los hechos que tuve la honra de denunciar en sesiones pasadas, á propósito de la manera como se recauda en Santander el impuesto de consumos, quiero evitar que apareciendo conformes en la apreciacion y significacion de aquellos hechos, pueda creerse que lo estamos también en las soluciones, cuando precisamente nuestros criterios son distintos por más que por lo visto se inspiren en causas idénticas. Yo no puedo estar de acuerdo en la solucion que su señoría quiere proponer en las deficiencias de aplicacion que ambos denunciarnos de la disposicion tercera del art. 10 de la ley de presupuestos, porque entiendo como ayer manifestó el Sr. Ministro de Hacienda, que para esto no hay otro medio plausible que el que pueda fundarse, en las peticiones mismas de los interesados, pues si bien es verdad que lo que esa disposicion contiene alcanza á la inmensa mayoría de los distritos municipales de

la provincia de Santander, también lo es que hay algunas excepciones y que no todos aquellos Ayuntamientos absolutamente tienen su poblacion diseminada en grupos ó aldeas, siendo preciso, por tanto, establecer diferencias segun que se encuentren ó no en el caso marcado en la disposicion tercera. Así es que acepto como más prácticas y beneficiosas y así lo estimarán los inmediatamente interesados las soluciones que daba el Sr. Ministro de Hacienda.

No encuentro acertado tampoco ni conveniente el procedimiento que indicaba el Sr. Alvear de que sirviera su *gestion única parlamentaria* como cabeza del expediente administrativo, porque bajo el punto de vista de la teoria y de la utilidad, ni este procedimiento es el que corresponde ni el más cómodo y beneficioso para aquellos pueblos, ni tampoco me parece justo que fuera su gestion y no la de otros Sres. Diputados la que encabece el expediente, que tan respetables son en este recinto las iniciativas de uno como las de otro cualquiera.

Por último, acepto en todas sus partes las declaraciones del Sr. Ministro de Hacienda, y creo como S. S. que no hay otra solucion que la de aplicar la ley tal como ahora está, con lo que basta para que se haga justicia, sin que haya necesidad de esperar allá tarde á cuando vengan los nuevos presupuestos. No hay que esperar á luego lo que ahora se puede tener. Una vez que muchos Ayuntamientos están dentro de la ley actual, tantos que casi se hallan comprendidos todos los rurales, desde el momento en que esta se les aplique, segun, como decía muy bien el señor Ministro, vayan llegando á su departamento las instancias y reclamaciones de los interesados, cesará lo que yo consideraba como verdadera anomalía en el encabezamiento de consumos para la recaudacion del impuesto en aquella provincia, donde no el 50 por 100, sino tanto como otro 100 por 100 se les viene cobrando de más por continuarse allí los encabezamientos bajo la base de poblacion total y no la del lugar ó aldea que la tenga más numerosa dentro de su correspondiente distrito municipal, pues como el otro día afirmé, muchos de éstos, en donde el gravámen individual se está calculando como máximum en 3'50 pesetas, rebajarán al de 2 pesetas, porque con lo que hoy sucede, resultan regulados por el tipo superior inmediato de la escala. Creo que estas son razones suficientes para explicar por qué no acepto las soluciones del Sr. Alvear de remitirlo todo á los futuros presupuestos.

Desde luego, la campaña hábil y acertadamente iniciada por el Sr. Perojo en beneficio de los contribuyentes de esta provincia, está en muy buen terreno, desde el momento en que el Sr. Ministro de Hacienda se halla tan propiciamente predispuerto á hacernos justicia.

¡Cuántos millones de reales ha pagado indebidamente este rincón de España en los años transcurridos sin que hubiese quien pidiera reparacion al gravísimo mal que nos asediaba, y aun nos asedia, pero que afortunadamente tienen visos de ser remediados pronto; antes de que se planteen los nuevos presupuestos, como muy oportunamente pidió el Sr. Perojo, promovedor de tan importante reforma!

Pero nunca es tarde si la dicha es buena.



Ahora lo que hace falta es que todos nuestros representantes en Cortes y todas nuestras corporaciones trabajen con fé y decision para que la provincia salga airosa en la campaña que se ha iniciado para aliviarla en su tributacion segun corresponde en justicia.

SECCION DE NOTICIAS.

La Liga de Contribuyentes ha entablado nuevas gestiones para conseguir de la empresa de los ferro-carriles del Norte que haga extensiva á Reinosa la concesion de billetes de ida y vuelta á precios reducidos.

Créese que lo conseguirá.

Ayer se repartieron por cuenta del Ayuntamiento 402 raciones entre familias pobres.

Nuestro eminente paisano el Sr. Menéndez Pelayo tiene el encargo de contestar al discurso de ingreso del Sr. Pidal en la Academia Española.

Versará sobre el teatro histórico.

El Congreso ha aprobado un proyecto de ley incluyendo en el plan de carreteras del Estado la de Meruelo á Noja.

Hoy termina en nuestro folletin la publicacion de los trabajos premiados en los Juegos Florales.

En el próximo número continuará en dicha seccion la novela cuya publicacion suspendimos para dar á conocer con oportunidad aquellas obras literarias.

Ayer se repartió tabaco en abundancia á los presos de esta cárcel, por cuenta de D. Andrés Montalvo.

Anteayer á las seis de la noche se abor-daron en el pozo de los santos Martires el vapor *Corconera* que iba al Astillero y la lancha de vapor *Julieta*, propiedad de la Junta de Obras del puerto, que venia del lazareto.

Esta se fué á pique, siendo recogidos los tripulantes por dicho *Corconera*.

Seria sensible que la Comision municipal regresara de Madrid sin ultimar el asunto de los depósitos del tabaco, y grave, gravisima responsabilidad tendrian con el pueblo sus administradores que dejaran escapar tan importantísimo establecimiento para el tráfico y sostenimiento de muchos obreros. El valor de esos 6.000 metros de terreno no valen ni la mitad del producto que anualmente han de producir en la localidad: tengalo presente el Municipio.

Hace pocos meses, á un sacristan de Málaga, le tocaron 32.000 reales á la loteria, y parece ser que poco despues fué victima de una estafa, que le ha costado la mayor parte de esta suma. Hicieronle creer que existia una abundante mina de plata, de la cual podia ser el principal accionista, y se ha encontrado sin mina y sin dinero. Los tribunales entienden en el asunto y la vista del proceso no dejará de ser curiosa.

A partir del 1.º de Enero de 1889, las Estaciones y depachos centrales de la Compañia del ferro-carril del Norte que más abajo se expresan, expondrán, además de los billetes de anden ordinarios, tarjetas de abono valederas para 30 entradas.

El precio de estas tarjetas será el mismo que corresponde á 30 billetes sencillos, ó sea:

Pesetas.

Un billete sencillo en Estacion de capital de provincia.....	0 50
Un billete sencillo en Estacion que no sea de capital de provincia	0 25
Tarjeta de abono para 30 entradas en Estacion de capital de provincia.....	15
Tarjeta de abono para 30 entradas en Estacion que no sea capital de provincia.....	7 50

Estas tarjetas, que serán inpersonales tendrán una orla con treinta pequeños espacios, cada uno de los cuales representa una entrada.

Podrán servirse de ellas uno ó varios individuos á la vez, debiendo inutilizarse por los vigilantes tantos espacios como personas entren con el abono en los andenes.

Cuando la tarjeta haya servido para las 30 entradas, será recogida por los vigilantes.

Las Estaciones en que, por ahora, habrán de expendirse estos abonos, son las siguientes:

Madrid y su despacho central.—Medina.—Valladolid y su despacho central.—Irún.—Santander.—Bilbao.—Zaragoza y su despacho central.—Barcelona y su despacho central.—Palencia.—Leon.—Monforte.—Coruña.—Oviedo.—Gijón.—Pamplona y su despacho central.—Huesca.—Lérida.—Manresa.—Reus.—Tarragona.

Hoy se suministrará á los presos de esta cárcel un rancho de bacalao, por encargo y cuenta de la señora doña Paz Gonzalez.

Muchos periódicos vienen lamentando la creciente emigracion que se observa en casi todas las regiones, y refieren las penalidades y decepciones que sufren los emigrantes y que deberán inducirlos á no abandonar la madre patria.

Hasta personas que con su trabajo lograban alcanzar una modesta subsistencia en Aragon, han abandonado aquel suelo para embarcarse; tocados de la manía de alcanzar una fortuna en Buenos Aires.

Para desilusionarlos dice el *Diario de Zaragoza* que ha oido quejarse á persona que marchó en el mes de Enero y ha vuelto ya completamente desengañada de lo excesivamente caros que están en Buenos Aires los articulos de primera necesidad, que hacen imposible la vida á no llevar disponible un capital más que regular con el que se pueda hacer frente á toda contingencia y esperar una colocacion que siempre tarda en llegar.

Las promesas que en España les hicieron van quedando entre la espuma de los mares y al llegar allí se ven solos, en extranjero suelo, y en las mismas condiciones que cuando abandonaron la madre patria.

Otro periódico de Vigo denuncia tambien infinitos abusos de los agentes de la emigracion, quienes con promesas que no cumplen y brindando con venturoso porvenir reducen á muchas familias á miseria mucho mayor de la que sufrían antes de pensar en la emigracion.

El dia 1.º de Enero formarán y publicarán los Ayuntamientos, conforme ordena el articulo 25 de la ley electoral de 8 de Octubre de 1877, las listas de electores de sus respectivos términos municipales para la eleccion de Senadores, las que permanecerán constantemente expuestas al público hasta el dia 20 del citado mes, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones sobre las mismas, que los interesados crean procedentes, las que serán resueltas por los Ayuntamientos antes del 1.º de Febrero.

Llenados los trámites que establecen los articulos 27 y 28 de la ley quedarán ultimadas y serán definitivas las listas, debiendo en este concepto publicarlas los Ayuntamientos antes del 8 de Marzo segun previene el art. 29.

Trascurrido este dia remitirán los Alcaldes al Gobierno civil, sin demora alguna, una copia certificada de las mismas para ejercer la inspeccion correspondiente.

Estas listas constituirán el censo electoral de las elecciones de compromisarios para la de Senadores.

Los Alcaldes darán cuenta el dia 2 de Enero de haberse firmado y publicado el dia anterior las listas á que se refiere la orden.

Ha sido adjudicada por oposicion á don Miguel Galvez la plaza de organista de Comillas.

El plan de aprovechamientos forestales en esta provincia durante el año de 1887 á 88, ha sido remitido al Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Apesar del mal tiempo que reinaba en la costa, los tripulantes de algunas lanchas de pesca decidieron anteayer á última hora de la mañana salir á la mar.

Por la tarde regresaron con pequeñas cargas de besugo que se vendió á treinta pesetas arroba en los pesos, y á cinco cada pez de medianos tamaños.

Han pasado estos dias de fiestas sin que se haya registrado percance alguno desagradable de los de mayor cuantia, como consecuencia de los excesos de la época. Lo celebramos.

Dice un periódico de Barcelona:

«Entre los dos Clubs de Regatas de de nuestro puerto se ha instalado un vivero de ostras procedentes de los criaderos de Santander. En dicho vivero las ostras están constantemente dentro del agua, la cual se renueva siempre. Desde el vivero se remiten las ostras á las casas de los consumidores y á las fondas y restaurans.»

Esta tarde celebrará el Ayuntamiento sesion subsidiaria.

En las funciones celebradas anteayer y ayer en nuestro teatro, obtuvo excelentes entradas la empresa.

El final de la temporada va á ser para aquella muy provechoso.

La sociedad telefónica ha acordado para un dia de esta semana, pasado mañana quizás, la instalacion de la red por la parte del Muelle y otros puntos con cuyos dueños tiene adquirido compromiso.

Pasa ya de doscientos, segun nos dice persona que debe saberlo, el número de instalaciones que en breve tiempo ha de colocar dicha Sociedad.

En todos los pueblos y lugares de nuestra provincia se celebra hoy fiesta como segundo dia de Pascua.

Ayer estuvo concurridísimo nuestro teatro durante las representaciones de *Cádiz* y *Gorro frigio* puestas en escena por la tarde, y *La Tempestad* por la noche.

En los pasillos corrian versiones desagradables porque no habia debutado ya el nuevo baritono, Sr. Lafite, desconfiando algunos de que viniera á Santander.

Para esta noche la empresa pone en escena la conocida zarzuela en tres actos *Las Hijas de Eva*.

Ayer fué devuelto á la superioridad el expediente del nuevo matadero, despues de haber cumplido el municipio el requisito legal de que carecia.

Aplaudimos esta actividad.

Algunos señores abonados á las localidades de nuestro teatro nos ruegan hagamos presente á la empresa el placer que tendrian ver representada la obra estrenada poco tiempo ha en los teatros de Madrid con el título de *Un tutor modelo*.

Quedan complacidos nuestros amigos, excitando por nuestra parte á la Empresa para que atienda el ruego, seguros de que habia de encontrar importantes beneficios.

En opinion de Noherlesoom, hasta el dia 28 del corriente no levantará el temporal que viene dominando hace dias, porque hasta dicha fecha no acabará de pasar por nuestras latitudes otra nueva borrasca, que debe venir avanzando por el Atlántico, y llegará á Europa entre mañana y pasado.

Tendrá la direccion S. O. á N. O., y se sentirá con mayor intensidad, probablemente, en las regiones septentrional, occidental y en parte del centro de nuestra Peninsula.

Se ha publicado el número 51 de *La Ultima Moda*, y se distingue por la variedad

y elegancia de los modelos que ofrece. El regalo que acompaña á dicho número es un figurin acuarela de dos trages para paseo, uno de señora y otro de niña. *La Ultima Moda* es el único periódico de su clase que se publica todas las semanas y cuesta el trimestre tres pesetas remitiendo el importe á la administracion Claudio Coello; 13 Madrid. A cambio de 25 céntimos remite á quien lo desee un número de muestra con regalo.

Los americanos se preparan á hacer experiencias de un procedimiento de defensa que puede acarrear una revolucion en la estrategia maritima, el cual consiste en lanzar al fondo del agua petróleo inflamado para incendiar los buques enemigos por medio de tubos que conducen el terrible líquido á muchas millas en el interior del mar.

Para un dia de estos se espera la llegada de las nuevas decoraciones que se están concluyendo de pintar en Valladolid para la obra de espectáculo *Certamen Nacional*.

Los elogios que de referida obra han hecho los periódicos de la corte en sus revistas son grandes, y bueno será que tan pronto lleguen dichas decoraciones se ponga la obra en escena, pues el público está deseoso de conocerla.

La Diputacion de Orense ha acordado que los destinos de la misma se saquen á oposicion, excepcion hecha de aquellos que se rigen por disposiciones especiales.

Dichos destinos se anunciarán en un plazo que no exceda de 30 dias.

Sin considerarse como requisito indispensable, serán preferidos para la provision de estos cargos los naturales de la provincia.

Formarán el tribunal de oposicion tres diputados provinciales, un profesor del Instituto de segunda enseñanza, un profesor de la Escuela Normal de maestros y un representante de la prensa periódica.

El ex-senador D. José Ramon Lopez Doriga costeó ayer rancho extraordinario á los presos de la cárcel pública, repartiendo un cuarteron de carne, un chorizo y medio cuartillo de vino por individuo.

Examinado en las criptas de Lima el sepulcro del conquistador español del Perú, Francisco Pizarro, se ha encontrado sobre el suelo un esqueleto cuya calavera figura tener la boca abierta en toda su extension; la mano izquierda como apoyada en la cintura y la derecha sobre el pecho.

Del vientre á las rodillas hallase cubierto por un ropaje morado oscuro, al parecer de paño. Todo el esqueleto se halla cubierto de piel como las momias.

En una tabla de madera que está sobre el cadáver se lee: «Aquí yacen los restos que se dicen de Francisco Pizarro.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 23.

En el portal de la casa que habita el señor ministro de la Gobernacion, estálló esta noche un petardo.

La detonacion fué muy fuerte, pero no ocurrieron desgracias ni se ocasionaron desperfectos.

Créese que va á ser muy ruidosa la cuestion pendiente entre los Sres. Canalejas y Martos.

El reputado juriconsulto Sr. Carvajal se encargará de la defensa de los oficiales de Estado Mayor encausados por el atropello de que fué objeto la redaccion de *La Correspondencia Militar*.

Se ha celebrado Consejo de Ministros, acordándose recomendar á las autoridades militares que procuren por cuantos medios estén á su alcance evitar los antagonismos y las enemistades entre los distintos cuerpos del ejército en toda España.

VARIEDADES

NOTAS DE INVIERNO.

Declaro mi inmodestia, pero soy franco. Yo habia soñado con poder ofrecer hoy un artículo ruidoso: Pensé despues que el invierno se ha echado encima, y desconfío mucho de lograr mi deseo. Renuncio, pues, á mi propósito, y realizo con ello un acto de verdadera oposicion. Dejo el ruido ahora que se han oido silbajos en toda España.

La chimenea en que los troncos arden enconjiéndose hasta no dejarnos ver sino las flamigeras llamas que se escapan chillando y abandonan en su rápida huida estrellitas de luz; el cielo opaco y triste al caer la tarde; el estanque del Retiro, próximo á helarse, solo desean como los desgraciados el olvido de sus dichas pasadas. Hasta el sol anda en esta época del año perezoso y hurafío. Algunos dias, caritativo, aparece risueño por la estraña ventana de la guardilla del pobre que no tiene más calor que el rayo que él le da. Pero despues vuelve á esconderse, y en vano pedimos noticias suyas.

Hay quien dice que se ocupa en conspirar contra la nieve, que la ha jurado odio eterno, y que el dia que triunfe, no se contentará con menos que con abrassarla.

Todo esto será cierto, pero yo sospecho una cosa. Que si el sol se esconde de los madrileños, á quienes quiere tanto, es porque sus papeles no están en regla; De seguro no tiene cédula de vecindad.

La música debe tenerla, porque la música entra en todas partes y es como la niña mimada de fiestas y espectáculos. No se da punto de reposo. Basta seguiría paso á paso, y habremos visto á Madrid de cuerpo entero. Ahora vive alejada de los grandes salones, esperando un momento oportuno para entrarse por ellos llena de alegría y poniendo todos los piés en movimiento.

Se prodiga en los teatros, visita los cafés cantantes, donde tiene ocasion de observar que si el amor, como ha dicho Michelet, es una fuerza que puede disciplinarse, son disciplina muy elocuente las medias tostadas y los riñones salteados; y prefiere pasar todas las noches en vela á perder algun baile de máscaras.

La moralidad, más reparona que la música, ha hecho cruda guerra á esas sociedades en que se baila desde las tres de la tarde hasta las seis de la madrugada; pero las piernas han podido más que la moral. Cuando la razon decia ¡atrás!, las piernas decian ¡adelante!, y no hubo remedio.

Despues de todo, los reparos de la moralidad eran harto pueriles.

Yo recuerdo haber leído en el cartel de un baile público que, como medidas de buen orden, se impedía á las máscaras que llevasen espuelas. El desagravio de

lo moral es notorio. No se permite en los bailes de máscaras espuelas.

Basta con que haya freno.

Al mismo tiempo que el rumor de estas fiestas llega á mi memoria el recuerdo de esos artistas vagamundos que con un violin descordado y roto, y una vieja pandereta tan traída y llevada, que apenas si conserva resto de las sonajas que un dia le sirvieron de regocijo, imploran de la caridad una limosna. Todos los habreis visto lo mismo que yo.

En estos dias crudísimos del invierno, solos, tristes, extenuados por el frio y el cansancio, perdida la fe en las cosas de la tierra y puesta toda la esperanza en el cielo, recorren las calles canturreando coplas que, más que la risa, provocan las lágrimas de los que las oyen.

Los pobrecitos, descalzos, el traje súcio y andrajoso, la carilla cárdena por el frio, mueven á piedad é inspiran tristísimas reflexiones. La desgracia desterró de su casa á aquellos pobres niños como el frio hace emigrar á las golondrinas.

Pero ellas encuentran al volver al nido; los desgraciados no le tienen. Un recuerdo de su madre es el único compañero de esos niños; las oraciones que aprendieron en la cuna, su consuelo; su hogar, toda la tierra; toda su fortuna, un arpa que llevan arrastrando.

¡Qué desgraciados son!

Dijérase que el arpa no ha olvidado que estuvo en Jerusalem, y que es por eso la pesada cruz con que ellos suben su calvario.

Miguel Moja.

¡QUÉ INVENCIONES!

En los tiempos que corremos  
Cada vez menos sabemos;

Pero no se ha de decir  
Qué es, pues ya todos lo vemos,  
Por falta de discurrir.

Está el hombre en movimiento  
Para ganarse el sustento  
Y yá de inventar no pára ....

¡Se ve por ahí cada invento  
Que al mismo Diós admirará!

Hace poco uno inventó  
(Y en seguida se aprobó)

La manera de volar,  
Y, es natural, se estrelló

El que lo quiso probar!....  
Se inventan cosas pasmosas,

Inauditas, espantosas,  
Que nadie, en fin, creería.

Pero todas esas cosas  
Se inventan ya por manía.

Un vecino tengo yó  
Que há poco tiempo inventó

La manera de curar  
La tós, y se la curó

Al cura de su lugar.  
Decía el hombre que en dos

Horas ó tres, él la tós  
Curaba radicalmente  
Con sólo mirar á un rós

De soldado, fijamente!  
Los pueblos se ván á dar  
A inventar, y sin cesar  
Están inventando inventos.....

¡Si yá hasta ván á inventar  
Dar direccion á los vientos!

Y nosotros, que esto vemos,  
Con toda el alma creemos

Que estamos adelantados  
Y que muy pronto seremos

Sábios y civilizados.  
Hoy yá está la gente toda,

Y esto, lector, incomoda,  
Con las mismas pretensiones. ...

¡Yá es una especie de moda  
Eso de las invenciones!

Todos ya quieren pasar  
De inventores al lugar;

Y por inventores ser.....  
¡Son capaces de inventar  
Nuevos modos de comer!

E.

Santander, Diciembre 17 de 1888.

Tan luego un objeto, una invencion ha merecido la sancion del público, al punto salen imitaciones y falsificaciones, y esto ha pasado en España con el **Vino** y el **Jarabe de Quina ferruginosa** de Grimault y C.<sup>o</sup> recetado con éxito siempre creciente contra la anemia, el linfatismo, la pérdida de las fuerzas, el empobrecimiento de la sangre; y ninguna de esas preparaciones posee en tan acabada combinacion las sales de hierro y la quina, es decir, el primero de los reconstituyentes y el primero de los tónicos de la materia médica. Prevenimos pues al público que exija, en los prospectos, como garantía de origen, el nombre **Grimault et. C<sup>o</sup>**. impreso en filigrana en la pasta del papel.

**La anemia y el escrofulismo, no tienen razon de existir donde se halle la «Emulsion Scott»**

(Pídase siempre la legítima de Scott)

Madrid 4 julio 1887.

Tengo mucho gusto en participarles que la *Emulsion Scott* me ha dado excelente result - dos en la curacion completa de una *anemia* que llevaba padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y tambien la cura de un vicio *escrofuloso* en un niño de 6 años de edad.

Dr. JOAQUIN GIRONA,

LOS DOS AMIGOS.

ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR

DE

**Sañudo y Castanedo**

Calderon, 13, esquina al Cuadro

SANTANDER

Extractores de vinos de Valdepeñas.  
—Vinos generosos superiores de todas clases.

Para conocimiento de los que honran esta casa con sus pedidos, deben advertirles que, además de las etiquetas, llevarán encima del tapon las botellas un sello con la marca de la casa y el dia que se ha despachado el vino, justificándose de este modo su verdadera procedencia

Las cuentas se hacen al por mayor y al detalle desde una botella en adelante.

**Vinagre superior de Jerez.**

**ALFONSO BONOMI, relojero.**

Se hacen toda clase de compusturas, desde DOS á SEIS pesetas y se garantizan por un año. —Arcillero, 1.

**LA SANTANDERINA**

**MANUEL GIL GONZALEZ.**

FABRICANTE DE AGUARDIENTES Y LICORES  
confeccionados con el esmero de las mejores de su clase en España.

SANTANDER.—SEGUNDA ALAMEDA

**ESPECIALIDAD**

**ANIS DE VELA RDE.**

**TURBINAS.**

Se construyen del sistema FONTAINE con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION

DE

**EDUARDO L. DÓRIGA**

SANTANDER.

**LOS GUERRILLEROS DE 1808**

(Historia popular de la guerra de la Independencia) por E. Rodríguez Solís.

Una peseta el cuaderno semanal.

**IMPORTANTE**

En la imprenta donde se confecciona este periódico, Muelle núm. 8, se han puesto á la venta los artículos siguientes, necesarios al comercio.

MODELACION DE CONSUMOS.

DECLARACIONES JURADAS PARA LA INTRODUCCION DE ALCOHOL.

CONOCIMIENTOS DE BUQUES PARA VAPOR.

HOJAS DE FERRO-CARRIL

DE GRANDE Y PEQUEÑA VELOCIDAD.

DECLARACIONES PARA TABACOS.

ALTAS Y BAJAS PARA LA CONTRIBUCION.

PARTES DE CASAS DE HUESPEDES.

LISTAS DE EMBARQUE PARA MILITARES.

PARTES DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Y OTROS IMPRESOS.

Tambien se encarga de cuantos trabajos litográficos se la encomiende, sirviéndolos con prontitud y esmero.

IMPRENTA DE SOTERO ROIZ.

MUELE, NÚM. 8.

# 600 A 1.000

Pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, exponiendo un artículo exclusivo de primera necesidad, privilegiado y premiado. Las personas formales que pueden cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad, dirigirse á Mr. Richar-Schneider, inventor y fabricante en París, 22 rue d' Armaillé. 22 en París. O. f. 116.

## GUANO MARINO. LA PRIMERA DE ESPAÑA

Fábrica de guano y extracción de grasas de pescado.

PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA

en la exposición provincial de Santander de 1887.

### ARCO Y FERNANDEZ

CASTRO-URDIALES.

El guano es tan superior, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase.

Ha dado resultado satisfactorios en extremo, tanto en las pruebas practicadas como en un análisis hecho por el ilustrado químico municipal de Santander el D. José María Cagigal, i que certificó de una manera muy alagüeña para los propietarios.

Saco de 50 klos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas.

Para pedidos dirigirse:

En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Rio, Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

## EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO  
DE  
**HIGADO DE BACALAO,**  
CON HIPOFOSFITOS DE  
CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS  
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO,  
É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

## COMPañIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

### CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.—TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montera, 8, MADRID, y en todas las tiendas de comestibles de España.

### SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta  
de LAGASSE, Farm. en Burdeos  
Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.  
Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.

### SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS  
Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre.  
PARIS, 8, Rue Vivienne, 8  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

### LA PASION DE LOS GELOS.

Cuadros de la vida íntima

por  
TEODORO GUERRERO.

Este libro, que acaba de ver la luz pública, impreso con lujo en excelente papel, se vende á tres pesetas, en la librería de D. LUCIANO GUTIERREZ, calle de San Francisco.

Pedidos al autor, en Madrid, calle de Lista, núm. 8, principal, remitiendo su importe.

### LA FONCIERE, COMPañIA de SEGUROS

CONTRA LOS  
RIESGOS DE TRASPORTES  
y accidentes de toda clase.  
TERRESTRES FLUVIALES Y MARITIMOS SOBRE MERCANCIAS,  
VALORES PÚBLICOS,  
CUPONES, BILLETES DE BANCO, METALICO ETC, ETC.  
CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PTAS.  
Agente en Santander,  
DON MANUEL GABRERO.  
Arcillero, número 6, Escritorio.